



RADICACION. 2021-00126
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO: NAHZLY CARLOTA MARTINEZ SANCHEZ

BARRANQUILLA, VEITICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$13.437.773.00), en favor de BANCOOMEVA S.A., a cargo de NAHZLY CARLOTA MARTINEZ SANCHEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **150f802044b0e678e05bafb6d5302ffeda63f29d3f07c0747b1770a22d0600d7**

Documento generado en 25/01/2022 02:17:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>